Bogotá, 10 de julio de 2023
Radicado de la Alcaldía No. 20235710078302

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. DCOECM-0223MA-126 procedente del Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-00503 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40704096 ubicado en la Calle 80 Bis sur No. 94-21 Interior 23 Apartamento 502 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40704096 ubicado en la Calle 80 Bis sur No. 94-21 Interior 23 Apartamento 502 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No DCOECM-0223MA-126, procedente del Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-00503 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 08:00 a.m.

Segundo. Tener como secuestre a **GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA** identificada con NIT 900540884-5, designado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fijaron por el comitente en la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte ($150.000), mediante auto de fecha 18 de julio de 2019.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Luis Eduardo López Salazar – Abogado Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez – Abogada Despachos Comisorios